Introducción

**MISIÓN**

Promover y ejecutar acciones eficientes y eficaces para la construcción de una Juventud competitiva y sustentable, que mediante políticas públicas transversales de participación y atención Juvenil fomenten el desarrollo de las y los Jóvenes de Tlaxcala, logrando cohesión social y la inserción a de este sector de la población al ámbito educativo, económico, cultural, social y recreativo del Estado de Tlaxcala.

**VISIÓN**

Ser una Institución que mediante sus acciones genere certeza a la Juventud Tlaxcalteca, brindando servicios que construyan una plataforma de consolidación ante los desafíos que este sector de la población presenta, convirtiendo a las Juventudes en factor de desarrollo de la entidad.

**OBJETIVOS**

1. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
2. Incrementar las oportunidades de la población Joven, para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda.
3. Fortalecer la participación Juvenil en los espacios de decisión públicos, sociales y comunitarios.
4. Políticas públicas coordinadas.

**ACCIONES A CORTO PLAZO**

1. Asegurar una mayor y eficiente cobertura, inclusión y equidad educativa entre la población Joven.
2. Aprovechar las tecnologías de información y comunicación para el fortalecimiento de Sistema Educativo Nacional.
3. Promover una educación del diálogo y resolución pacífica de conflictos entre la población Joven.
4. Elaborar materiales educativos que visibilicen a la población joven y sus dinámicas y particularidades para un mutuo respeto.
5. Fortalecer en las diversas modalidades del Sistema Educativo Nacional la cultura democrática, de los derechos humanos y de la legalidad.
6. Generar mecanismos que promuevan la educación sexual y el respeto a la diversidad sexual.
7. Diseñar programas que vinculen a la población Joven en edad de trabajar y en dinámicas escolares con los empleadores.
8. Fortalecer la calidad y pertinencia de los cursos de formación para el trabajo.
9. Impulsar mecanismos de apoyo a la población joven para continuar y concluir sus estudios.
10. Fomentar que la población joven se incorpore a la práctica científica, de investigación y tecnología como espacios de empleo.
11. Promover mejoras en las condiciones de empleabilidad de la población joven para proteger el salario y la capacidad adquisitiva.
12. Incentivar la cultura del ahorro de la población Joven mediante acciones de educación financiera que les posibilite acceder a la vivienda.
13. Propiciar el acceso efectivo por parte de la población Joven a los sistemas de salud pública.
14. Diseñar estrategias para la reducción de conductas de riesgo que afecten la salud de la población Joven, especialmente en prevención de adicciones y educación sexual.
15. Impulsar campañas de difusión que apoyen el ejercicio de los derechos de los Jóvenes.
16. Fomentar la organización Juvenil de colectivos formales y no formales que promuevan proyectos de interés público en beneficio de la comunidad.
17. Propiciar espacios para consultar la opinión de la población Joven en los ámbitos de su interés, así como promover la vinculación de las organizaciones Juveniles con las distintas dependencias gubernamentales y de toma de decisiones.
18. Participar en el fomento de políticas para la salud integral de las personas Jóvenes, como prevención oportuna de sobrepeso, impulso a acciones preventivas en adicciones al tabaco, alcohol y drogas ilegales.
19. Apoyar mecanismos que proporcionen información a la población Joven sobre prevención de la trata de personas.
20. Promover acciones articuladas entre las distintas instancias gubernamentales para que los servicios públicos y sociales contribuyan al desarrollo de niños y Jóvenes.